



RESOLUCION R-N° 0056-13

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2013

Expte. N° 259/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por los CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE FRANJA MORADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan a Rectorado una ayuda económica para cubrir los costos de organización de las Megs Jornada de Contabilidad, Economía y Administración, llevadas a cabo durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012.

QUE a tales efectos adjuntan Factura B N° 0009-00045977 por el importe total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 967,80), con motivo de la compra de carpetas y lapiceras que se distribuyeron al conjunto de los estudiantes participantes del citado evento.

QUE este Rectorado autorizó el reintegro de dicho importe a favor del Sr. Daniel Jorge ZAFARANICH.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

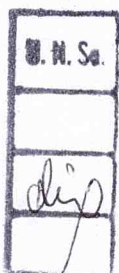
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 967,80), correspondiente a la ayuda económica otorgada para cubrir los costos de organización de las Megs Jornada de Contabilidad, Economía y Administración, llevadas a cabo durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado al Sr. Daniel Jorge ZAFARANICH de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA